

Aprovechamiento: TRUFAS	DEM-2023-23 LOTE N°. 80
Monte: LOS CALARES	
Pertenencia: COMUNIDAD AUTÓNOMA	Código J.A.: JA-11037-JA.

1. Características del aprovechamiento:

Localización: Umbría de los sanguijones

Cosa cierta: Kg

Cantidad: 26 kg. de trufa

Superficie (ha): 710

Tasación unitaria: 126,075 euros Kg

Tasación por año: 3.277,95 euros

IVA (%): 10

Tasación total año: 3.605,745 euros

Total aprovechamiento 4 años, iva incluido: 14.423,00 euros

Liquidación: Riesgo y ventura

Forma de venta: En suelo

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Kg.

Período de vigencia: 4 años

Plazo de ejecución: del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2027.

Época de disfrute o realización: todo el periodo

Contratación: Abierto. Criterio único

Revisión de precios: No

Compatibilidades : Deberá ser compatible en su ejecución con el resto de aprovechamientos de este monte.

2.- Información relativa a los lotes:

División en lotes : Si

Número máximo de lotes a los que como máximo cada persona licitadora puede ofertar : Todos

Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador : Todos

Criterios Objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes : Proposición económica

3, Condiciones Generales:

- 3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.
- 3.2.- La ejecución de los aprovechamientos se realizará en todo momento conforme a los principios de sostenibilidad y protección dispuestos en la normativa sectorial vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus desarrollos reglamentarios.
- 3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.
- 3.4.- En el caso de que el objetivo del aprovechamiento sea su comercialización para uso medicinal o alimentario, se estará también a lo dispuesto por las autoridades sanitarias respecto de las condiciones de las sustancias y productos para este tipo de usos.

4, Condiciones Específicas:

Las contenidas en el Anexo que se adjunta a este pliego.

El Técnico-Redactor
Fdo: Francisco Martínez Fernández

La Delegada Territorial
Fdo: M^a José Lara Serrano

El adjudicatario

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ	11/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LXT9EZTBEXE5EHLDFBGHWRXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/12/2022	PÁGINA 13/34
VERIFICACIÓN	Pk2jmXX5566FR2XF5HKATYV6HXGPMD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	